

RF-CTH- 2019- 002

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD CONTENIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 364-5 E.T.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA. "COOTRANSHUILA LTDA." CON NIT 891.100.299-7

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario que establece que todas las entidades que realicen trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año nos permitimos certificar que:

- 1) Que la entidad en el año 2018 y a la fecha de hoy ha dado cumplimiento a la presentación de sus deberes y obligaciones formales, presentación de declaración e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
- 2) Que ha ejecutado a fecha de hoy todos los trámites, autorizaciones y procesos previos para acceder al trámite de Permanencia y/o Liquidación del Régimen Tributario Especial.

Se expide en Neiva el 20 de marzo de 2019 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

MARINO CASTRO-CARVAJAL Gerente Cootranshuila Ltda. ALEXANDER CASTANEDA SAENZ Revisor Fiscal T.P. 105535-T





